



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante del México*  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de  
**Administración**

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB**

Primer convenio modificatorio al contrato de adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Arsenal Protection Mexico, S. de R.L. de C.V., representada para efectos del presente convenio por el C. Jorge Osvaldo Plata Mora, en su calidad de Apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Proveedor”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>Aguascalientes</b><br/>Gente de trabajo y soluciones<br/><i>El gigante de México</i><br/>CONVENIO DEL ESTADO 3022-2024</p> | <p>Secretaría de<br/><b>Administración</b></p> | <p><b>PROVEEDOR:</b> ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> |
| <p><b>CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>  |  | <p><b>CONVENIO No. AB-071-1/2024-LITIGACIÓN-SEGGOB</b><br/> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b></p>  |

procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representado por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de **adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional, para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la corporación.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **706/2024, 707/2024, 709/2024, 710/2024, 711/2024, 713/2024 y 714/2024** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 23 de septiembre del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria, en fechas 24, 25 y 26 de septiembre del 2024 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N037-2024**; llevándose a cabo el día 30 de septiembre del 2024 la junta de aclaraciones, el 03 de octubre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 08 de octubre del 2024 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar las **partidas 2, 4, 6, 7, 8, 9, 21, 22, 23 y 24** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N037-2024** correspondiente a la **adquisición de prendas de protección para seguridad pública**



CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

y nacional, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes a “El Proveedor”, por un monto total de \$14'765,684.72 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.

7. En fecha 18 de octubre del 2024 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La SAE” y “El Proveedor” el contrato número **AB-071/2024-LICITACIÓN-SEGGOB** en adelante “El Contrato”, correspondiente a la adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
8. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **987/2024**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la ampliación de “El Contrato”.
9. Mediante oficio número **SESESP/1056/2024** de fecha 26 de noviembre del 2024, suscrito por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de “El Ente Requerente”**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”**, la ampliación de “El Contrato” a efecto de ampliar la adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
10. Por lo que en fecha 06 de diciembre del 2024, mediante oficio **DGAD/1048/2024**, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes la **Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”** solicitó a la **Dirección General Jurídica de “La SAE”** la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “La Ley” así como en lo señalado en las cláusulas Décima Tercera y Décima Octava de “El Contrato”, se procede al otorgamiento del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <b>Aguascalientes</b><br>Gente de trabajo y soluciones<br>El gigante de México<br>CONVENIO DEL ESTADO 2022-2027 | <b>Secretaría de Administración</b>   | <b>PROVEEDOR:</b> ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. |
| <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES   |   |   |
| <b>CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>  | <b>CONVENIO No. AB-071-1/2024-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG</b> | <i>[Signature]</i>  |

- 1.2.** Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4.** Que en fecha 26 de noviembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio correspondientes a la requisición de compra número **987/2024**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como el **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

**Segunda: “El Proveedor” declara:**

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **47,803**, libro **1,232**, de fecha 02 de mayo del 2016, otorgada ante la fe pública del **Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, Titular de la Notaría Pública número 218** de la Ciudad de México; debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el 11 de mayo del 2016.
- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aumenta el capital y se otorgan poderes**, mediante escritura pública número **94,718**, libro **3,457**, de fecha 20 de julio del 2023, celebrada ante la fe pública del **Lic. Ángel**



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CERTIFICADO DPL 111400 10/22-2017

Secretaría de  
**Administración**

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

**Gilberto Adame López, Titular de la Notaría Pública número 233** de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 12 de febrero del 2024.

- 2.2.** El **C. Jorge Osvaldo Plata Mora**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento público mencionado en la declaración **2.1. segundo párrafo** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **PLMRJR86072209H900**.
- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30883**.
- 2.4.** La actividad económica según obra en la **Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria** es: Confección de otra ropa de materiales textiles. Comercio al por mayor de otros productos textiles. Otras industrias manufactureras. Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle Gobernador José Vicente Villada número 6, Colonia Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53378, con número telefónico 55 71 58 90 17 y 55 17 29 20 36, así como la cuenta de correo electrónico coordinacion@arsenalprotect.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente convenio.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **APM160502NA7**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **C4162788101** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente convenio, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CONVENIO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

**Tercera: "Las Partes"** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, "**Las Partes**" convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de "**El Contrato**", correspondiente a la **adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**

La celebración del presente convenio modificatorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "**El Contrato**" por la cantidad de **\$476,749.56 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA.** La cláusula primera de "**El Contrato**" establece lo siguiente:

**PRIMERA. OBJETO.** *El objeto del presente contrato es la adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, a las que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes", cuyas características se encuentran descritas en los pedidos de compra números 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24 y 514/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, anexos B-1, B-2 y B-3 de "El Proveedor"; los cuales se encuentran de forma digital en el CD adjunto, mismo que forma el apartado de ANEXOS del presente instrumento legal.*

**"El Proveedor"** deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"El Ente Requierente"**.



CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de prendas de protección para seguridad pública y nacional, requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, a las que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24, 514/24 y 668/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, anexos B-1, B-2, B-3 y cotización de “El Proveedor”**; los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, mismo que forma el apartado de **ANEXOS** del presente instrumento legal.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

**TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.** La cláusula segunda de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24 y 514/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, anexos B-1, B-2 y B-3 de “El Proveedor”**; los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, mismo que forma el apartado de **ANEXOS** del presente instrumento legal.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$12'729,038.55 (DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$2'036,646.17 (DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$14'765,684.72 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24, 514/24 y 668/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, anexos B-1, B-2, B-3 y**



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO N°. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

cotización de “**El Proveedor**”; los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, mismo que forma el apartado de **ANEXOS** del presente instrumento legal.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$13'140,029.55 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL VEINTINUEVE PESOS 55/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$2'102,404.73 (DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 73/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$15'242,434.28 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)**.

**CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.** La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

**TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” 45 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, conforme a lo siguiente:

| PEDIDO DE COMPRA                                      | DIRECCIÓN DE ENTREGA   |
|---|--|
| 508/24, 509/24, 510/24,<br>511/24, 512/24 y<br>513/24 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 08:00 horas a 14:00 horas.          |
| 514/24  | Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Aguascalientes sin número, Colonia Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. |

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24 y 514/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, anexos B-1, B-2 y B-3 de “**El Proveedor**”**; los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, mismo que forma el apartado de **ANEXOS** del presente instrumento legal.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**. 

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

**TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” descritos en los **pedidos 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24 y 514/24** a los 45 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, y el **pedido 668/24** a los 10 días naturales posteriores a la fecha de la elaboración del pedido de compra, conforme a lo siguiente: 



|  |   |
|--|---|
| <b>CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> | <b>PROVEEDOR:</b> ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.                                     |
|  | <b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES                |
|  | <b>CONVENIO No.</b> AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB<br>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. JGG |

| PEDIDO DE COMPRA                                       | DIRECCIÓN DE ENTREGA   |
|--|--|
| <b>508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24 y 513/24</b> | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 08:00 horas a 14:00 horas.          |
| <b>514/24 y 668/24</b>                                 | Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Aguascalientes sin número, Colonia Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. |

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 508/24, 509/24, 510/24, 511/24, 512/24, 513/24, 514/24 y 668/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, anexos B-1, B-2, B-3 y cotización de “El Proveedor”**; los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, mismo que forma el apartado de **ANEXOS** del presente instrumento legal.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.** “**El Proveedor**” se obliga a presentar a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substancialización de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

**SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.** Convienen “**Las Partes**” en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO.** La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El orgullo de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de  
**Administración**

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

**OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificatorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 06 de diciembre del año 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. JORGE OSVALDO PLATA MORA,  
APODERADO LEGAL DE ARSENAL  
PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de  
**Administración**

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR:** ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO No. AB-071-1/2024-LITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. JGG

# ANEXOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Cr

SIN TEXTO

Sp

C

Ap

1



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA :

1/9

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 514/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DIAS NATURALES | 45         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 22/11/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

| No. PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | OBJETO GASTO | DESCRIPCIÓN   | PRECIO UNIT. | IMPORTE        |
|-------------|----------|--------|--------------|---|--------------|----------------|
| 1           | 374.00   | PIEZA  | 28301        | <p>283010047 CHALECO CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MARCA ARSENAL, MODELO GR 501 SUB ELITE 360, QUE INCLUYE DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL, MODELO XR 32, COLOR NEGRO, CORTE MASCULINO Y/O FEMENINO.</p> <p>FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA DE 600 DENIERS. CUENTA CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA Y QUE ESTÁ CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06. QUE ESTE TIPO DE BLINDAJE PROPORCIONA SEGURIDAD COMO LO MARCA LA NORMA NIJ CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIF FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125 GRAMOS) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 METROS/SEGUNDO. Y DEL CALIBRE .44 MAGNUM SJHP CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GRAMOS) Y UNA VELOCIDAD DE 436 METROS/SEGUNDO. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA EL NIVEL BALÍSTICO IIIA. EL CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA SOPORTA IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF SX18.</p> <p>Paneles balísticos</p> <p>Cuentan con nivel de protección IIIA, que son fabricados con capas de fibras de aramida unidireccional y polietileno balístico (UHMWPE), con tecnología híbrida. Cuenta con capacidad de soportar multihitimpacts (arma corta). Cuenta con paneles flexibles, cómodos y con resistencia a la humedad. Cuenta con sistema anti-trauma integrado en la configuración (aramida) para reducir el trauma ante un posible impacto de proyectil. Los paneles protegen frente, espalda y hombros. Los paneles balísticos son encapsulados bajo proceso de ultrasonido, técnica solicitada por la norma NIJ-STD-0101.06, en nylon de 200 deniers 100% con recubrimiento laminado de poliuretano y sellados para máxima protección y durabilidad de los materiales balísticos. Es 100% impermeable. Con 8 PPP (puntos por pulgada) al borde del material balístico.</p> <p>Funda externa del chaleco</p> <p>Es resistente a los rayos ultravioleta, repelente al agua. En la parte interna de la funda cuenta con malla mesh acolchonado que permite la circulación de aire manteniendo fresco al usuario. La funda cuenta con entrada interior para paneles balísticos frontal y trasero con sistema de velcro para su fácil extracción. En la parte frontal y trasera cuenta con bolsas para portar placas balísticas nivel IV o nivel III con medida de 10 pulgadas de ancho, por 12 pulgadas de alto. Cuenta con cierre tipo tapa con velcro en toda la parte frontal y trasera para colocación de logotipos de la corporación. La funda cuenta con sistema de hombre caído confeccionado en X desde su fabricación. Esta reforzado, y soporta más de 150</p> | 20,549.55    | \$7,685,531.70 |



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 19010659  
RFC: APM160502NA7  
DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378  
TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

TIPO COMPAÑIA: Licitación TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 2/9

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | KILOGRAMOS EN ARRASTRE, ESTÁ FABRICADA EN NYLON. LA FUNDA CUENTA CON DOS PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y DOS AJUSTES DE CINTURA MEDIANTE AJUSTE CON VELCROS DE USO RUDO. ADICIONALMENTE CUENTA CON SISTEMA MOLLE AL FRENTES, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS PARA CARGAR EQUIPO ESPECIAL Y ACCESORIOS. ADEMÁS CUENTA CON CINTA NYLON EN LA PARTE BAJA DE LA FUNDA PARA MAYOR PROTECCIÓN Y RETRASAR EL DESGASTE DE LA TELA.<br><br>PESO DEL CHALECO: 2.95 KILOGRAMOS.<br><br>PESO PANELES 1.90 KILOGRAMOS.<br><br>PESO FUNDA 1.05 KILOGRAMOS.<br><br>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MEGAHERTZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBITS / SEGUNDO. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MILÍMETROS -NÚMERO DE SERIE DE 7 BITS (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAGE ABIERTO. -180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBIT / SEGUNDO. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100,000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIERENTE.<br>LA UBICACIÓN EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA EN CHIP NFC SE PROPORCIONARÁN A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.<br><br>INCLUYE LA LEYENDA EN MICROBORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ACUERDO A CADA CORPORACIÓN.<br><br>EL CHALECO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:<br><br><i>[Handwritten signature]</i> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMUESTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA #6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA :

3/8

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
|  |  |  | 1. NMX-A-084-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % -MÉTODO DE ENSAYO.<br><br>2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012.<br><br>3. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.<br><br>4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015.<br><br>5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020.<br><br>6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019.<br><br>7. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012.<br><br>8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5.<br><br>9. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005.<br><br>10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.<br><br>11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.<br><br>12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.<br><br>13. AATCC 22-2017. REPELICIA AL AGUA. (MODIFICADO EN JUNTA DE ACLACIONES)<br><br>NOTA: LOS ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE |  |  |
|--|--|--|---|--|--|



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTI A, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 4/9

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

LAS NORMAS ANTES CITADAS SON REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.). (SE PUEDE PRESENTAR UN SOLO REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO ACLARACION HECHA EN JUNTA DE ACLARACIONES)  
INCLUYE ETIQUETA DEL FABRICANTE QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, GENERO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda, COMPOSICIÓN DE LA TELA, COMO LO MARCA LA NOM-004-SE-2021.  
INCLUYE ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA".  
PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL, MODELO XR 32, COLOR NEGRO.  
PLACA DE CERÁMICA DE ALÚMINA STAND ALONE CON BAKING Y FRONT DE ARAMIDA.  
ESTÁ PROBADA Y CERTIFICADA PARA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA BALÍSTICA COMO SE ESPECIFICA EN LA NORMA NIJ-0101.06.  
LA FUNDA ESTÁ FABRICADA EN NYLON 1000 DENIER (RESISTENTE A RASGADURAS), CUENTA CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA E IMPERMEABILIDAD.  
EL CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) CUENTA CON UN PESO DE 3.1 KILOGRAMOS.  
MEDIDAS: 25.4 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)  
ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)  
PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.  
EL CORTE COMPLETO (FULL CUT) CUENTA CON UN PESO DE 3.5 KILOGRAMOS.  
MEDIDAS: 25.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)  
ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)  
PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.  
EN SU PARTE FRONtal (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVA LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS; LA PARTE POSTERIOR LLEVA LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.  
CUENTA CON UN RENDIMIENTO BALISTICO SOBRE NIVEL IV (ESPECIAL) DE:  
7.62 X 63 M2AP (NIJ IV)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30863 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
CLAVE COMPUESA: 19010659  
DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378  
TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: APM160502NA7

FAX:

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

TIPO COMPA: Licitación TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA : 5/9

|   |       |       |       |  |           |              |
|---|-------|-------|-------|--|-----------|--------------|
| 2 | 70.00 | PIEZA | 28301 | <p>7.62 X 54R API B32<br/>7.62 X 51 M61<br/>7.62 X 39 API BZ<br/>5.56 X 45 M655A1<br/>5.56 X 45 M855 (GREEN TIP)</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 8 AÑOS DE GARANTÍA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DEL CHALECO Y LOS PANELES, 24 MESES DE GARANTÍA EN FORROS Y FUNDAS EXTERIORES, Y 10 AÑOS DE GARANTÍA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DE LAS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPOndrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>283010044 CASCO PARA MOTOCICLISTA CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA NOLAN, MODELO N90-3, COLOR NEGRO. FABRICADO EN POLICARBONATO.</p> <p>CUENTA CON PANTALLA PARASOL CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VISIÓN, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA 400, CUENTA CON TRATAMIENTO S/R (SCRATCH RESISTANT-ANTIRAYAZOS) Y F/R (FOG RESISTANT-ANTIVaho), CON FÁCIL DESMONTE PARA SU MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.</p> <p>CUENTA CON SISTEMA DE APERTURA DUAL ACTION EN LA MONTERA QUE PERMITA SU APERTURA CON UNA SOLA MANO, PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE APERTURAS ACCIDENTALES.</p> <p>CUENTA CON SISTEMA DE RETENCIÓN MICROLOCK2, DE REGULACIÓN MICROMÉTRICA DE DOBLE PALANCA, CUENTA CON UNA PALANCA DE APERTURA ERGONÓMICA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO Y UNA SEGUNDA PALANCA DENTADA DE RETENCIÓN EN ALUMINIO, LA CUAL REDUCE EL RIESGO DE APERTURAS INVOLUNTARIAS. ESTÁ ACOLCHADO EN SU INTERIOR.</p> <p>CUENTA CON SISTEMA DE VENTILACIÓN INFERIOR EN LA ZONA DE LA BOCA QUE DIRIGA EL AIRE</p> | 10,150.00 | \$710,500.00 |
|---|-------|-------|-------|--|-----------|--------------|



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 1901059

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA :

6/9

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

3

50.00

PÁR

28301

DIRECTAMENTE A LA PANTALLA PARA EVITAR EMPAÑAMIENTO.

CUENTA CON SISTEMA DE VENTILACIÓN SUPERIOR AIRBOOSTER TECHNOLOGY QUE CANALICE EL AIRE Y LO DISTRIBUYA SOBRE LA ZONA SUPERIOR DE LA CABEZA DEL PILOTO, Y CUENTA CON SISTEMA DE VENTILACIÓN TRASERA PARA ELIMINAR EL AIRE CALIENTE Y VICIADO.

EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios Ocultos.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica Debido a que los bienes se repondrán en su totalidad.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

283010086 CODERAS PARA MOTOCICLISTA CODERAS PARA MOTOCICLISTA MARCA EVS, MODELO OPTE16-BK-A, COLOR NEGRO.

FABRICADAS EN 100% POLIESTER. CUENTAN CON PROTECCIÓN CONTRA RASPADURAS EN CASO DE ALGUNA CAÍDA, CUENTAN CON SISTEMA DE AJUSTE Y BUEN AGARRE PARA LOS CODOS.

LA CARCASA ES DE POLIPROPILENO MOLDEADO DURO.

CUENTAN CON SISTEMA DE CORREAS TRI-Y PARA EL ANTEBRAZO QUE PROPORCIONE SOPORTE ADICIONAL Y REDUCE LA MIGRACIÓN.

EL FORRO ES DE BIOESPUMA PERFORADO PARA MAYOR TRANSPIRABILIDAD.

CUENTAN CON ALMOHADILLA DE PROTECCIÓN EXTENDIDA PARA EL ANTEBRAZO.

CUENTAN CON DISEÑO ASIMÉTRICO QUE PROPORCIONA UN AJUSTE ANATÓMICO PARA LOS BRAZOS IZQUIERDO Y DERECHO.

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 514/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DÍAS NATURALES | 45         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 22/11/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 18010659

RFC: APM180502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA :

7/9

|   |       |     |       |  |        |             |
|---|-------|-----|-------|--|--------|-------------|
| 4 | 50.00 | PAR | 28301 | <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPOndrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>283010087 RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA, MARCA EVS, MODELO OPTK16-BK-A, COLOR NEGRO.</p> <p>ESTAN FABRICADAS EN 100% POLIESTER. CUENTAN CON FORRO DE BIOESPUMA PERFORADO PARA MAYOR TRANSPARIBILIDAD.</p> <p>CUENTAN CON SISTEMA DE BISAGRA TPR REFORZADO.</p> <p>LA CARCASA ES DE POLIPROPILENO MOLDEADO DURO.</p> <p>CUENTAN CON DISEÑO ASIMÉTRICO QUE PROPORCIONA UN AJUSTE ANATÓMICO PARA LA PIerna IZQUIERDA Y DERECHA.</p> <p>LA COBERTURA ES COMPLETA DESDE LA RODILLA HASTA LA ESPINILLA.</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> | 770.00 | \$38,500.00 |
|---|-------|-----|-------|--|--------|-------------|



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30863 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09/10/2024

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

L1

HOJA :

6/9

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 514/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DIAS NATURALES | 45         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 22/11/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

|  |  |  |   |                          |  |
|--|--|--|---|--------------------------|--|
|  |  |  | TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica Debido a que los bienes se repondrán en su totalidad.<br><br>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.<br><br>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.<br><br>TOTAL CON LETRA:<br>NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS<br>77/100 M.N. |                          |  |
|  |  |  |   | SUBTOTAL<br>IVA<br>TOTAL | 8,475,281.70<br>1,356,045.07<br>\$9,831,326.77 |

|  |   |  |
|--|---|--|
| REQUISICIÓN :<br>714   | 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO<br>0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO<br>060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | LUGAR DE RECEPCION:<br>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. AVENIDA AGUASCALIENTES SIN NÚMERO EX EDIFICIO CIJACALIENTE, CODIGO POSTAL 20196 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. |
| RESPONSABLE DE RECEPCION:  | COMISARIO JEFE SALVADOR ORTIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.                               | TELÉFONO: 4499102055/6659  |
| OBSERVACIONES: ADJUDICACION DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N037-2024 PARTIDAS 21, 22, 23 Y 24<br>SE ADJUNTA ANEXOS B-1 "UBICACION DE SECTORES", B-2 "BORDADOS Y SECTORES, Y B-3 "TALLAJES" |   |  |

|             |                           |                                 |
|-------------|---------------------------|---------------------------------|
| ELABORÓ<br> | REVISÓ<br>                | AUTORIZÓ<br>                    |
|             | LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN | C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS |

DATOS DE FACTURACIÓN:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30B83 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 514/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DÍAS NATURALES | 45         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 22/11/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/10/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 9/9

| FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO  |  |
|--|--|
| Razón Social:<br>ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.   | NUMERO DE REQUISICION: 714   |
| Nombre de la persona que recibe:<br><i>Judge Osvaldo Alato Mbaia.</i>  | TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:   |
| Firma:<br><i>[Firma]</i>   | Primero. ENTRADA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados, cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requerido", dentro del procedimiento de contratación que convierta, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, tales de acuerdo y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maletines de carga y/o demás impuestos.   |
| Fecha / Hora de recepción:<br><i>09/10/2024 10:00hrs.</i>  | Segundo. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en sulema "LA LEY" y/o artículo 51de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en sulema "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del organismo del sector en que se trate, el pago del pedido se realizará, vencimiento de días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios por "Ente Requerido" a que se refiere el presente pedido de compra, en las órdenes administrativas del "Ente Requerido", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en la subsección "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, sobre en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en acuerdo "La Secretaría de Administración", y el como cosa se establece en el artículo 2º fracción XX del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Estado de Aguascalientes, en acuerdo "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI que consta en todos los requisitos físicos, vigentes que engloba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se adjunta a número de "La SEFI", cuyos datos finales son los siguientes: RIF: SR11994004X, con domicilio electrónico de la Contraloría General del Estado, Calle 10a. No. 100, Colonia La Hacienda, C.P. 20000, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. |
| Identificación:<br><i>INE.</i>   | Tercero. VISCENCIO: El proveedor se obliga a cumplir con lo establecido en la legislación federal y estatal en materia de trabajo y condiciones de trabajo, así como a cumplir con lo establecido en la legislación federal y estatal en materia de seguridad social y salud de los trabajadores.  |
| CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente establecido que el personal contratado para el "complemento del objeto" de este pedido asume, bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que otorga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realiza los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes. Identificado como: cualquier responsabilidad laboral en seguridad social, r.h., pensión o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a cumplir plenamente a sus obligaciones en materia de seguridad social para sus trabajadores.  |  |
| QUINTA. DERECHOS DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 47, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 45,ultimo párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no cesionar ni transferir su derecho, ni su obligación, del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de obra, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".  |  |
| Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de los reembolsos de licencias basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan侵權 o algún derecho de autor u otra relación u otra patente, y analizar su derecho y/o propiedad intelectual o industrial.   |  |
| Septima. FIANA CONVENICIAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74de "LA LEY" y/o artículo 51de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, deberá obligarse a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convenencial de 2% al més, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscrito el incumplimiento y/o parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se pague electrónicamente la cantidad pendiente a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de esta pena no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la resolución del contrato. Dicha pena convenencial se descontará de la porción de mora en el monto de los trámites o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se inviertan a ellos los trámites necesarios para constituir un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en tiempo del artículo 72de "LA LEY" y/o artículo 51de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, si la fecha del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurran 10 días naturales de para se cancelara el presente pedido de compra en responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o "El Proveedor", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requerido". |  |
| Octava. TERCEROS: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77de "LA LEY" y/o artículo 54de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando sea para su uso/que alcance su destino/que sea devuelto a bien/según por cada penas se exige la restitución de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o entregados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de los diligencias pactadas, se necesaria algún tipo de injerencia al Estado.  |  |
| Novena. RESISTIR: Este pedido podrá ser respondido administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 78de "LA LEY" y/o artículo 54de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso directo por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que lo demuestran y con derecho a la restitución de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.   |  |
| Décima. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y/O PRESTACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: De conformidad con lo establecido en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, "El Proveedor" no cumple de forma completa y/o total de acuerdo a lo establecido en el presente pedido de compra, se le obliga a cumplir con lo establecido en el mismo.   |  |
| Décima. INCUMPLIMIENTO EN EL COMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COMPRA: De conformidad con lo establecido en el presente pedido de compra, "El Proveedor" no cumple de forma completa y/o total de acuerdo a lo establecido en el mismo.  |  |
| Décima. PRIMERAS JURISDICCÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido así como para todo aquello que no está expresamente establecido en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto, renuncia al foro que pudiera corresponder por razón de su domicilio legal y/o fiscal.   |  |
| El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción.  |  |

El proveedor o su Representante Legal

**SIN TEXTO**

Cu

Gu

U

A

J



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

RFC: APM160502NA7

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

28/11/2024

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                    | 668/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES | 10         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                | 08/12/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                  | 08/10/2024 |

| No.<br>PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | OBJETO<br>GASTO | DESCRIPCIÓN   | PRECIO UNIT. | IMPORTE      |
|----------------|----------|--------|-----------------|---|--------------|--------------|
| 1              | 20.00    | PIEZA  | 28301           | <p>283010047 CHALECO CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MARCA ARSENAL, MODELO GR 501 SUB ELITE 360, QUE INCLUYE DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL, MODELO XR 32, COLOR NEGRO, CORTE MASCULINO Y/O FEMENINO.</p> <p>FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA DE 600 DENIERS. CUENTA CON NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA Y QUE ESTÁ CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06, QUE ESTE TIPO DE BLÍNDAJE PROPORCIONA SEGURIDAD COMO LO MARCA LA NORMA NIJ CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIF FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125 GRAMOS) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 METROS/SEGUNDO. Y DEL CALIBRE .44 MAGNUM SJHP CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GRAMOS) Y UNA VELOCIDAD DE 436 METROS/SEGUNDO. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA EL NIVEL BALÍSTICO IIIA. EL CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA SOPORTA IMPACTOS DE MUNICIÓN WOLF 9X19.</p> <p>Paneles balísticos.</p> <p>Cuentan con nivel de protección IIIA, que son fabricados con capas de fibras de aramida unidireccional y polietileno balístico (UHMWPE), con tecnología híbrida. Cuenta con capacidad de soportar multi-impactos (arma corta). Cuenta con paneles flexibles, cómodos y con resistencia a la humedad. Cuenta con sistema anti-trauma integrado en la configuración (aramida) para reducir el trauma ante un posible impacto de proyectil. Los paneles protejen frente, espalda y hombros. Los paneles balísticos son encapsulados bajo proceso de ultrasonido, técnica solicitada por la norma NIJ-STD-0101.06, en nylon de 200 deniers 100% con recubrimiento laminado de poliuretano y sellados para máxima protección y durabilidad de los materiales balísticos. Es 100% impermeable. Con 8 PPP (puntos por pulgada) al borde del material balístico.</p> <p>Funda externa del chaleco.</p> <p>Es resistente a los rayos ultravioleta, repelente al agua. En la parte interna de la funda cuenta con malla mesh acolchonado que permite la circulación de aire manteniendo fresco al usuario. La funda cuenta con entrada interior para paneles balísticos frontal y trasero con sistema de velcro para su fácil extracción. En la parte frontal y trasera cuenta con bolsas para portar placas balísticas nivel IV o nivel III con medida de 10 pulgadas de ancho, por 12 pulgadas de alto. Cuenta con cierre tipo tapa con velcro en toda la parte frontal y trasera para colocación de</p> | 20,549.55    | \$410,991.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN: CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO: 5517292036 / 5571589017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                    | 668/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES | 10         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                | 08/12/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                  | 08/10/2024 |

FECHA DE ELABORACIÓN:

28/11/2024

TIPO COMPA: Licitación TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: 2/7

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p>LOGOTIPOS DE LA CORPORACIÓN. LA FUNDA CUENTA CON SISTEMA DE HOMBRE CAIDO CONFECCIONADO EN X DESDE SU FABRICACION, ESTÁ REFORZADO, Y SOPORTA MÁS DE 150 KILOGRAMOS EN ARRASTRE, ESTÁ FABRICADA EN NYLON. LA FUNDA CUENTA CON DOS PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y DOS AJUSTES DE CINTURA MEDIANTE AJUSTE CON VELCROS DE USO RUDO. ADICIONALMENTE CUENTA CON SISTEMA MOLLE AL FRENTES, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS PARA CARGAR EQUIPO ESPECIAL Y ACCESORIOS. ADEMÁS CUENTA CON CINTA NYLON EN LA PARTE BAJA DE LA FUNDA PARA MAYOR PROTECCIÓN Y RETRASAR EL DESGASTE DE LA TELA.</p> <p>PESO DEL CHALECO: 2.95 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO PANELES 1.90 KILOGRAMOS.</p> <p>PESO FUNDA 1.05 KILOGRAMOS.</p> <p>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MEGAHERTZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBITS / SEGUNDO. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MILÍMETROS. -NÚMERO DE SERIE DE 7 BITS (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENaje ABIERTO. -180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KILOBIT / SEGUNDO. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100,000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIERENTE.</p> <p>LA UBICACIÓN EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA EN CHIP NFC SE PROPORCIONARÁN A ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. UN DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PEDIDO DE COMPRA.</p> <p>INCLUYE LA LEYENDA EN MICROBORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**CLAVE COMPUESTA:** 19010659

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378  
TELÉFONO : 55173000000 / 55173000001

TELEFONO : 5517292036 / 5571589017

**CONDICIONES DE PAGO:** CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: APM160502NA7

FAX

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 668/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DÍAS NATURALES | 10         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 08/12/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

| TIPO DE RECURSO: | GF | CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:  | PRECIO | PROCESO DE ADJUDICACIÓN: | AM | HOJA: |
|------------------|----|--|--------|--------------------------|----|-------|
|                  |    | NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ACUERDO A CADA CORPORACIÓN.<br><br>EL CHALECO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:<br><br>1. NMX-A-084-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS TEXTILES-ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 %-MÉTODO DE ENSAYO.<br><br>2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012.<br><br>3. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.<br><br>4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015.<br><br>5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020.<br><br>6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019.<br><br>7. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012.<br><br>8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5.<br><br>9. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005.<br><br>10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.<br><br>11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019.<br><br>12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012. |        |                          |    |       |



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

28/11/2024

RFC: APM160502NA7

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 668/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DIAS NATURALES | 10         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 08/12/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

| TIPO COMpra: | Licitación | TIPO DE RECURSO: | GF | CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:   | PRECIO | PROCESO DE ADJUDICACIÓN: | AM | HOJA: | 4/7 |  |
|--------------|------------|------------------|----|---|--------|--------------------------|----|-------|-----|--|
|              |            |                  |    | 13. AATCC 22-2017. REPELENCIA AL AGUA.<br><br>NOTA: LOS ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTES CITADAS SON REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.).<br><br>INCLUYE ETIQUETA DEL FABRICANTE QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, GENERO, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda, COMPOSICIÓN DE LA TELA, COMO LO MARCA LA NOM-004-SE-2021.<br><br>INCLUYE ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".<br><br>PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARSENAL, MODELO XR 32, COLOR NEGRO.<br>PLACA DE CERÁMICA DE ALÚMINA STAND ALONE CON BAKING Y FRONT DE ARAMIDA.<br><br>ESTÁ PROBADA Y CERTIFICADA PARA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA BALÍSTICA COMO SE ESPECIFICA EN LA NORMA NIJ-0101.06.<br><br>LA FUNDA ESTÁ FABRICADA EN NYLON 1000 DENIER (RESISTENTE A RASGADURAS), CUENTA CON TRATAMIENTO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA E IMPERMEABILIDAD.<br><br>EL CORTE TIRADOR (SHOTTER CUT) CUENTA CON UN PESO DE 3.1 KILOGRAMOS.<br>MEDIDAS: 25.4 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)<br><br>ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)<br><br>PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.<br>EL CORTE COMPLETO (FULL CUT) CUENTA CON UN PESO DE 3.5 KILOGRAMOS.<br>MEDIDAS: 25.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 30.5 CENTIMETROS DE ALTO (10 PULGADAS X 12 PULGADAS)<br><br>ESPESOR: 29 MILIMETROS (1.1 PULGADAS)<br><br>PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE.<br><br>EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVA LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS; LA PARTE POSTERIOR LLEVA LA |        |                          |    |       |     |  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

DIRECCIÓN: CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO: 5517292036 / 5571589017

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA FECHA DE ELABORACIÓN: 28/11/2024

|  |  |  |  |   |    |           |
|--|--|--|--|---|----|-----------|
|  |  |  |  | <p>FAX: APM160502NA7</p> <p>ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.</p> <p>CUENTA CON UN RENDIMIENTO BALISTICO SOBRE NIVEL IV (ESPECIAL) DE:</p> <p>7.62 X 63 M2AP (NIJ IV)<br/>7.62 X 54R API B32<br/>7.62 X 51 M61<br/>7.62 X 39 API BZ<br/>5.56 X 45 M855A1<br/>5.56 X 45 M855 (GREEN TIP)</p> <p>PARA LOS BORDADOS Y SECTORES DE LA CORPORACIÓN ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO B1 "UBICACIÓN DE SECTORES" Y ANEXO B2 "BORDADOS Y SECTORES"</p> <p>EL TRASLADO, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA DE ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 8 AÑOS DE GARANTÍA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DEL CHALECO Y LOS PANELES, 24 MESES DE GARANTÍA EN FORROS Y FUNDAS EXTERIORES, Y 10 AÑOS DE GARANTÍA EN FUNCIONAMIENTO BALISTICO DE LAS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPODRÁN EN SU TOTALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO DE COMPRA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TOTAL CON LETRA:<br/>CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.</p> | AM | HOJA: 5/7 |
|  |  |  |  | <p>SUBTOTAL 410,991.00<br/>IVA 65,758.56<br/>TOTAL \$476,749.56</p>   |    |           |



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

RFC: APM160502NA7

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571569017

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

28/11/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA:

6/7

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 668/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DÍAS NATURALES | 10         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 08/12/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
| REQUISICIÓN :             | 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO<br>987<br>0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO<br>060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  | LUGAR DE RECEPCION:<br>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. AVENIDA AGUASCALIENTES SIN NÚMERO EX. EJIDO CIJOCALIENTE. CODIGO POSTAL 20196. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. |
| RESPONSABLE DE RECEPCION: | COMISARIO JEFE SALVADOR ORTIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.   | TELÉFONO: 4499102055/6659   |
| OBSERVACIONES:            | AMPLIACION AL CONTRATO NÚMERO AB-071-2024-LITACIÓN-SEGGOB, PARTIDA 21. NOTA: SI EL DÍA DE ENTREGA ES INHÁBIL, SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL. SE ADJUNTAN ANEXO B1 "UBICACION DE SECTORES" B2 "BORDADOS Y SECTORES Y B3 "TALLAJE". |   |
| ELABORÓ                   | REVISÓ  | AUTORIZO  |
|                           |   |   |
| LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN |   | C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS   |

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30883 ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE COMPUUESTA: 19010659

DIRECCIÓN : CALLE GOBERNADOR JOSE VICENTE VILLADA # 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 53378

TELÉFONO : 5517292036 / 5571589017

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

RFC: APM160502NA7

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

28/11/2024

|  |            |
|--|------------|
| NUMERO DE PEDIDO                       | 668/24     |
| TIEMPO DE ENTREGA<br>EN DÍAS NATURALES | 10         |
| FECHA LIMITE ENTREGA                   | 08/12/2024 |
| FECHA ADJUDICACIÓN                     | 08/10/2024 |

FAX:

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

7/7

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:

ARSENAL PROTECTION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Osvaldo Alberto Mora

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

4/12/24 13:00 horas

Identificación:

INE -

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACTION

Dependencia requisitante:

06 SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Captura Requisición:

NANCY VIDAL VISCENCIO

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:

P

SI     NO Motivo: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona que recibió:

COMISARIO JEFE SALVADOR ORTIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

SIN TEXTO

✓

✓  
SIN

✓

✓

Naucalpan de Juarez, Edo de México 23 de octubre de 2024

At'n: Lic. Mauricio de la Serna Hernández  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de la Secretaría General  
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En atención a su solicitud, en la que nos comenta de pretende realizar la adquisición de 44 Chalecos Balísticos Nivel III-A marca Arsenal, Modelo GR 501 Sub Modelo Elite 360 en las mismas condiciones y características del contrato No. AB-071/2024-LICITACION-SEGGOB que tuvo por objeto la adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública Nacional, requeridos por ese Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes como a continuación se indica:

| PEDIDO DE COMPRA | PARTIDA DE PEDIDO | CONTRATO                      | DESCRIPCION   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD A AMPLIAR | COSTO UNITARIO | SUBTOTAL     | IVA          | TOTAL          |
|------------------|-------------------|-------------------------------|---|------------------|--------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|
| 514/24           | I                 | AB-071/2024-LICITACIÓN-SEGGOB | CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA MARCA ARSENAL, MODELO GR 501 SUB ELITE 360 | PIEZA            | 44                 | \$20,549.55    | \$904,180.20 | \$144,668.83 | \$1,048,849.03 |



Al respecto le comento que yo, Jorge Osvaldo Plata Mora, manifiesto bajo protesta de decir verdad que aceptamos la ampliación del contrato y garantizamos las condiciones establecidas de precio y características, así como en los términos generales del contrato No. AB-071 /2024- LICITACION-SEGGOB, para llevar la ampliación antes mencionada.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.



---

**Lic. Jorge Osvaldo Plata Mora  
Representante Legal de Arsenal Protection México S. De R.L de C.V**

  
*JOM*

**ARSENAL**

SOCOTIZACIÓN

Comics

### A QUIÉN CORRESPONDA:

*(Signature)*

# **ANEXO B1**

# **UBICACIÓN**

**DE**

*(Signature)*

# **SECTORES**

*(Signature)*

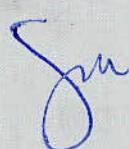
## ANEXO B1 UBICACIÓN DE SECTORES

| POLICIA ESTATAL   |   |   |
|---|---|---|
| ARTICULO  | Pecho izquierdo   | Espalda   |
| CHALECO BALISTICO NIVEL III- A CON DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV |    | LEYENDA POLICIA ESTATAL   |
| MATERIAL DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD                        | ETIQUETA HILADA; COSIDA POR EL CONTORNO AL TONO DE LA APLICACIÓN, CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | ETIQUETA HILADA; COSIDA POR EL CONTORNO AL TONO DE LA APLICACIÓN, CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA |

Protesto lo necesario



Firma

JORGE OSVALDO PLATA MORAREPRESENTANTE LEGALArsenal Protection de México S. de R.L de C.V.

*C*

# **ANEXO B2**

# **SECTORES**

# **Y LEYENDAS**

*A*



Su seguridad ES NUESTRA PRIORIDAD

ANEXO B2 BORDADOS Y SECTORES



Arsenal Protection Mexico S. de R.L de C.V RFC APM1605NA7

Tel: 52(55) 75 79 08 03

ventasgob@arsenalprotect.com

[www.arsenalprotect.com](http://www.arsenalprotect.com)

Gobernador José Vicente Villada No 6 Col Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P 53378



Protesto lo necesario

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Osvaldo Plata Mora".

Firma

JORGE OSVALDO PLATA MORA

REPRESENTANTE LEGAL

Arsenal Protection de México S. de R.L de C.V

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Osvaldo Plata Mora".

*Cr*

# **ANEXO**

# **TALLAJE**

*Sin*

*H*

ANEXO B3 TALLAJES

| POLICIA ESTATAL |          |                  |  |                               |                |
|-----------------|----------|------------------|--|-------------------------------|----------------|
| Partida         | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción  | TALLAS Y CANTIDADES POR TALLA | CANTIDAD TOTAL |
| 1               | 20       | PIEZA            | CHALECO<br>BALISTICO<br>NIVEL IIIA<br>CON DOS<br>PLACAS<br>BALISTICAS<br>NIVEL IV<br>CORTE<br>MASULINO | L=12<br>XL=8                  | 20             |

Protesto lo necesario



\_\_\_\_\_  
Firma

JORGE OSVALDO PLATA MORA

REPRESENTANTE LEGAL

Arsenal Protection de México S. de R.L de C.V



*Jm*